

Santa Lucía de Tirajana

Un sindicato lleva a juicio al Consistorio al ver irregularidades en los presupuestos

Recursos Humanos defiende la negociación en el capítulo de personal que niega Sepca

Christian Afonso

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (Sepca) lleva hoy a juicio al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana al entender que existen irregularidades en el capítulo de personal de los presupuestos municipales para 2022 y en la Plantilla del Personal Funcionario, Laboral y Eventual, los cuales pide que sean impugnados. Según su denuncia, existió «falta de negociación» en materia laboral previo a la aprobación de las cuentas en diciembre del año pasado. El área de Recursos Humanos del municipio del sureste, en cambio, niega que no haya existido ese proceso de diálogo en todo momento, como acredita que ninguna otra federación laboral presente en el Consistorio haya presentado modificaciones.

Sepca recrimina que la administración local se ha «negado» a entregar una serie de documentación que le pidieron en su momento para analizarlos y acudir a la mesa general de negociación. «Esta sección sindical se encuentra, por tanto, en situación de indefensión para poder negociar en igualdad de condiciones», señala en su escrito, para luego añadir que no se ha actuado en el proceso bajo los principios de buena fe, lealtad y cooperación. Además, apunta que no se ha perseguido «la mejora de las condicio-

nes de trabajo» del funcionario público, ni una «mayor eficacia en el funcionamiento de la administración», ni tampoco una «mejor calidad de los servicios públicos» que se prestan a la ciudadanía tirajana.

En cambio, para el edil de Recursos Humanos de Santa Lucía de Tirajana, Pedro Sánchez, acreditarán que sí existió esa negociación. «La buena fe negociadora no es llegar a acuerdos, sino que se garantice la capacidad de discutir y escuchar las propuestas que se pongan sobre la mesa, y eso es lo que hemos hecho», comentó a este periódico el concejal. E insistió en que el sindicato «ha confundido falta de negociación con falta de información, es lo que vamos a plantear ante el juez y esperamos que nos dé la razón».

Además de esta presunta falta de negociación en el marco del capítulo de personal de los presupuestos municipales de este año, Sepca también busca la impugnación de la Plantilla Orgánica que suele acompañar a las cuentas y establece un listado del personal que durante ese ejercicio económico tendrá a su disposición la administración. Según su versión, este documento «contiene un número de plazas superior al de puestos existentes en la relación de puestos de trabajo». Ello incumpliría con los artículos 90.1 de la Ley Reguladora de las Bases del



Oficinas municipales de Santa Lucía de Tirajana en Vecindario. | YAIZA SOCORRO

Régimen Local y 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. En ambos se establece que ese listado «deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual», pero que, en cambio, existen «más plazas en la plantilla que puestos de trabajo en la relación».

Por todo ello, Sepca solicita que se impugnen tanto el capítulo des-

tinado a personal de los presupuestos municipales de 2022 como la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

El concejal Pedro Sánchez, por su parte, recordó que el sindicato que plantea la demanda «es minoritario» dentro de la administración local y que el mayoritario, Comisiones Obreras, «no ha plantado ningún tipo de reclamación, ni ha impugnado este mismo documento». Por todo ello, el Consistorio solicitará al juez que desestime el contencioso.